

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	STEVE MAGGART	CASADO	USA	111 WESTWOOD PLACE SUITE 102 BRENTWOOD, TENNESSEE 37027
2	GARY A. NEILL	CASADO	USA	111 WESTWOOD PLACE SUITE 102 BRENTWOOD, TENNESSEE 37027
3	JOE CROW	CASADO	USA	111 WESTWOOD PLACE SUITE 102 BRENTWOOD, TENNESSEE 37027
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2012 04
AÑO MES DIA

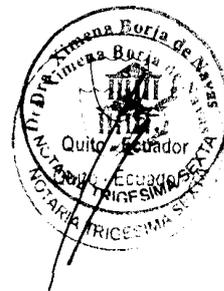
EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

**ACTA CONJUNTA DE LOS ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

DE

PINACLE INTERNATIONAL CORPORATION

**Adoptadas por consentimiento unánime y por escrito
en lugar de una junta anual**



De conformidad con la Ley de Corporaciones de Negocios de Tennessee y los Estatutos de la sociedad, nosotros, los abajo firmantes, siendo todos los accionistas y directores de la corporación, por unanimidad damos nuestro consentimiento para tomar esta medida sin una junta, por la presente se adoptan las siguientes resoluciones como la Acción Conjunta de los Accionistas y la Junta Directiva de la Corporación, en lugar de una junta anual y resolvemos que este consentimiento por escrito se presente a las actas de la corporación.

SE RESUELVE, que los informes presentados por los funcionarios en cuanto al resultado de las operaciones durante el año 2010 son aceptados y aprobados; y

SE RESUELVE, ADEMÁS, que Steve Maggart y Gary A. Neill son por la presente elegidos para actuar como directores de la corporación, cada uno para actuar a partir de la fecha de vigencia de esta acta, de conformidad con los términos de los estatutos de la corporación y hasta la próxima junta anual de los accionistas o hasta su remoción o renuncia, lo que ocurra primero;

SE RESUELVE, ADEMÁS, que Steve Maggart y/o Gary A. Neill están autorizados a ejecutar cualquier y todos los documentos necesarios para el funcionamiento de la empresa, incluidas las resoluciones del Banco, notas, funciones, contratos, incluidos los contratos de seguros y las asignaciones de los mismos, certificaciones, etc.

SE RESUELVE, ADEMÁS, que cada una de las siguientes personas queda elegido para actuar como funcionario de la corporación, cada uno para actuar en el puesto que figura a la derecha de su nombre.

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Steve Maggart	Presidente y Director Ejecutivo
Gary A. Neill	Vicepresidente y Secretario
Joe Crow	Vicepresidente y Asistente de Secretario

SE RESUELVE, ADEMÁS, que cada una de las personas arriba mencionadas actuará en sus funciones desde la fecha de vigencia de esta acta, de conformidad con los términos de los Estatutos, hasta la próxima junta anual de directores o hasta su remoción o renuncia, lo que ocurra primero.

ATESTIGUAN el consentimiento todos los accionistas y toda la Junta de Directores de la corporación, cada uno, que con su firma emite su voto afirmativo para la aprobación de las resoluciones establecidas aquí, en y a partir del día 10 de enero de 2011.



ACCIONISTAS

CONSEJO DE ADMINISTRACION



STEVE MAGGART

STEVE MAGGART

GARY A. NEILL

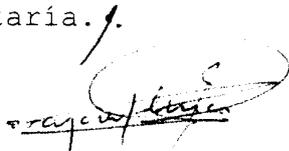
GARY A. NEILL

Traducido por: Ivonne Soraya Molina Peña

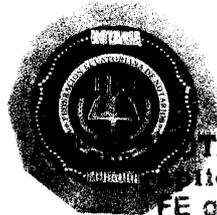
RD--

...ZON.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de Abril del año dos mil once, ante mi DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece la señora IVONNE SORAYA MOLINA PEÑA, con cédula de ciudadanía No.170575523-7. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empleada privada, quien declara ser traductora del idioma castellano e inglés, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica, en fe de lo cual firma junto conmigo, en unidad de acto. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En
aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el original que me fue
presentado en: 2 Hojas útiles
Quito, 28 Abr 2012



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO